

DECRETO DE LA ALCALDÍA

D. Antonio Coello Gómez-Rey, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Los Molinos, dicto esta resolución:

En uso de las facultades que tengo atribuidas por el artº 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por este mi Decreto vengo en convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno el **día 7 de marzo de 2024**, a las **20,00 horas**, en primera convocatoria, para tratar los asuntos que se relacionan en el orden del día siguiente:

- 1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.-
- 2º.- Conocimiento de Decretos de la Alcaldía.-
- 3º.- Conocimiento de la comunicación al Ministerio de Hacienda de datos de ejecución presupuestaria cuarto trimestre de 2023.-
- 4º.- Conocimiento del Manifiesto conmemorativo del día 8 de marzo de 2024 de la Mancomunidad de Servicios Sociales y Mujer “La Maliciosa”.-
- 5º.- Informes de Concejalías.-
- 6º.- Adhesión, si procede, a la Declaración Institucional formulada por los Grupos Municipales Partido Popular, PSOE Y Unidas Podemos, con motivo del Día Europeo en Recuerdo a las Víctimas del Terrorismo.-
- 7º. Aprobación provisional, si procede, de la modificación de la Ordenanza nº 63 reguladora del uso de sendas y caminos públicos del municipio de Los Molinos.-
- 8º.- Asuntos de urgencia.-
- 9º.- Ruegos y preguntas.-

Fdo.: Antonio Coello Gómez-Rey

Alcalde-Presidente

(Firmado digitalmente según inscripción que figura al pie del presente documento)

Diligencia
Tomada razón de esta resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella de firma digital impresa al pie del documento.
Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado.
El Secretario
Víctor Manuel González Romero